VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.086 DE 2026

En las instalaciones de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día (02) de julio de 2026, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/142 del (02) de julio de 2026, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 086 de 2026.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.920.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT	CC. No. 17.327.279 de Villavicencio	$9.920.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT CC. No. 17.327.279 DE VILLAVICENCIO.**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT CC. No. 17.327.279 DE VILLAVICENCIO.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Presentar una certificación expedida por el gerente, director y/o representante legal de una emisora local en la cual se haga constar: • Que cuenta con un espacio radial para la Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos cada uno			El proponente presenta con su oferta certificación de fecha 26 de junio de 2026, suscrita por el señor **LUIS EMILIO RODRÍGUEZ DUARTE**, Gerente de la emisora **LA EXITOSA STEREO 107.8 FM** por medio de la cual hace constar lo siguiente:

relacionado con información institucional. • Que el espacio radial sea los sábados en el horario de 12:00 M a 2:00 PM. En Frecuencia Modulada (FM). • Que la emisora local cuenta con un mínimo de quinientos (500) oyentes.	X		EXITOSA Stereo 107.8 FM **EL SUSCRITO GERENTE DE EXITOSA STEREO 107.8 F.M.** CERTIFICA Que el señor OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.327.279 de Villavicencio, está autorizado para comercializar la pauta radial en el programa EL MAGAZIN SÁBADOS DE EXITOMANIA, el cual se mantiene al aire y sin interrupciones desde el 16 de enero de 2008 y se emite los sábados en el horario de 12:00 M a 2:00 PM, garantizando la divulgacion de comercialies de treinta (30) segundos cada uno relacionado con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio, por esta emisora EXITOSA STEREO 107.8 F.M. Igualmente certificamos que de acuerdo al último estudio de sintonia ECAR contamos con 3.267 oyentes. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2026. Luis Emilio Rodriguez Duarte Gerente DIRECCIÓN: CRA 31 No. 37-71 CENTRO CEL: 3504508755 /320-3818271 En el certificado aportado por el oferente se deja constancia de que cumple con los horarios establecidos, dispone de un espacio de transmisión radial y cuenta con el número de oyentes requerido. En consecuencia, se acredita el cumplimiento de lo exigido en el requisito habilitante de orden técnico. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE**.
Presentar certificación en la que se acredite una experiencia de mínimo un (1) año de transmisión radial. Dicho documento deberá estar debidamente certificado por el gerente, director y/o representante legal de la emisora.	x		El proponente presenta con su oferta certificación de fecha 26 de junio de 2026, suscrita por el señor **LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE**, Gerente de la emisora **LA EXITOSA STEREO 107.8 FM** por medio de la cual hace constar lo siguiente:

			EXITOSA Stereo 107.8 FM **EL SUSCRITO GERENTE DE EXITOSA STEREO 107.8 F.M.** CERTIFICA Que el señor OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.327.279 de Villavicencio, está autorizado para comercializar la pauta radial en el programa EL MAGAZIN SÁBADOS DE EXITOMANIA, el cual se mantiene al aire y sin interrupciones desde el 16 de enero de 2008 y se emite los sábados en el horario de 12:00 M a 2:00 PM, garantizando la divulgacion de comerciales de treinta (30) segundos cada uno relacionado con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio, por esta emisora EXITOSA STEREO 107.8 F.M. Igualmente certificamos que de acuerdo al último estudio de sintonía ECAR contamos con 3.267 oyentes. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2026. Luis Emilio Rodríguez Duarte Gerente DIRECCIÓN: CRA 31 No. 37-71 CENTRO CEL 3504508755 /320-8818271 Por lo tanto, el oferente **CUMPLE.**
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:	X		El proponente allega copia del **CONTRATO Y ACTA DE FINALIZACIÓN** de la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 1659 DE 2025,** a fin de acreditar la experiencia requerida, así: **CONTRATISTA:** OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT. **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRENCUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO. **VALOR DEL CONTRATO:** DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTAMIL PESOS M/CTE ($10.4400.000). **FECHA DE INICIO:** 21 DE MAYO DE 2025. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 DE AGOSTO DE 2025. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (03) MESES.

- Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN Código: GCT – 33 ✓ Versión: V1 Fecha: 30/04/2021 Página 1 de 1 ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 1659 DEL 21 DE MAYO DE 2025 No. SMC-060 2025 DEL PROCESO EN SECOP II, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT ✓ OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO ✓ VALOR CONTRATO: $10.440.000 ✓ VALOR EJECUTADO: $10.440.000 ✓ VALOR NO EJECUTADO: N/A CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ✓ CONTRATISTA: OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT ✓ C.C. No. 17.327.279 DE VILLAVICENCIO ✓ SUPERVISOR: JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ ✓ PLAZO: TRES (3) MESES ✓ FECHA DE INICIO: 21 DE MAYO DE 2025 ✓ FECHA DE TERMINACION: 20 DE AGOSTO DE 2025 ✓ FECHA DE RECIBO FINAL: N/A En la ciudad de Villavicencio a los 28 AGO 2025, se reunieron OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT en Calidad de Contratista, el JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ en su condición de supervisor y la doctora ALBA AURORA COLINA Jefe de la Oficina de Contratación o Secretario Ordenador del gasto, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución Nº 087 del 16 de mayo de 2022 y modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2327, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas. ✓ PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día veintiuno (21) de mayo de 2025 con OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT, la ACEPTACION DE OFERTA No. 1659 DEL 21 DE MAYO DE 2025 No. SMC-060 2025 DEL PROCESO EN SECOP II cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO". ✓ SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintiséis (26) de agosto de 2025, se informo al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato. ✓ Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE**, con la experiencia requerida en la invitación pública.	

RESULTADO EVALUACIÓN: OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT CC. No. 17.327.279 DE VILLAVICENCIO.

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por: **OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT CC. No. 17.327.279 DE VILLAVICENCIO, CUMPLE** con los requisitos de orden TÉCNICO - establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **086 DE 2026**.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico

Proyectó: Angie Tatiana Agudelo Bahamon CPS 231 de 2026.